



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 9.236.1

MAT: Autoriza trato directo la contratación de "Seguros edificio y su contenido, y riesgo contra incendio, sismo, para Jardines Infantiles y Salas Cunas: Rayito de Sol, Mis Dulces Pasos, Arcoíris, Manitos Pintadas, Santa Lucia".

Laja, 30 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N°320 de fecha 30 de diciembre de 2015, emitido por el Director del Departamento de Educación de Laja, con autorización del Sr. Alcalde.
2. Orden de Compra N°3736-1002-SE15, emitida a COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., No Aceptada por el proveedor;
3. D.A. N°7868 de fecha 16 de noviembre de 2015, que adjudica licitación ID 3736-98-L115, "Seguros edificio y su contenido, y riesgo contra incendio, sismo, para Jardines Infantiles y Salas Cunas: Rayito de Sol, Mis Dulces Pasos, Arcoíris, Manitos Pintadas, Santa Lucia", al proveedor COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.;
4. D.A. N°7.417 de fecha 28 de octubre de 2015, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Seguros edificio y su contenido, y riesgo contra incendio, sismo, para Jardines Infantiles y Salas Cunas: Rayito de Sol, Mis Dulces Pasos, Arcoíris, Manitos Pintadas, Santa Lucia";
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 091 de fecha 28 de octubre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°598 de fecha 27/10/2015, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, bajo la modalidad de trato directo la contratación de "Seguros edificio y su contenido, y riesgo contra incendio, sismo, para Jardines Infantiles y Salas Cunas: Rayito de Sol, Mis Dulces Pasos, Arcoíris, Manitos Pintadas, Santa Lucia", desde el 31 de diciembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2016, con COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., Rut N°96.683.120-0, por \$2.866.570.- (dos millones ochocientos sesenta mil quinientos setenta pesos) Impuesto Incluido, según se indica en el artículo 10°, N°7, letra l) del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A. y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta complementaria N°1140501, Fondos JUNJI, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE